



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Jueves, 25 de agosto de 1983

Núm. 192

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN OFICIAL, ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.693

Comisaría de Aguas del Ebro

Nombre del peticionario: Antonio Alonso Domingo.

Domicilio en Zaragoza: (Calle Pedro IV «El Ceremonioso», número 6).

Cantidad de agua que se pide: 7,48 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Mequinenza (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría (Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos (artículo 13 de dicho Real Decreto-ley), se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1983. — El Comisario Jefe, Luis Pinilla López-Oliva.

Núm. 8.694

Nombre del peticionario: Rosendo Llasover.

Domicilio: Mequinenza (Zaragoza), calle A-6, número 13.

Cantidad de agua que se pide: 4,21 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Mequinenza (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría (Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos (artículo 13 de dicho Real Decreto-ley) se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1983. — El Comisario Jefe, Luis Pinilla López-Oliva.

Núm. 8.670

Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Información pública

La empresa concesionaria del servicio regular de transportes de viajeros por carretera entre Soria-Zaragoza ha solicitado autorización para modificar el horario de la expedición de Soria-Zaragoza, que tiene su salida de Soria a las once horas quince minutos, reduciendo el tiempo de duración del viaje entre puntos extremos en quince minutos, al retrasar la hora de salida de Soria a las once horas y treinta minutos y respetar la de llegada a Zaragoza.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo María Agustín, número 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades y particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre el servicio solicitado.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Tarazona, Vera, Bulbente, Maleján, Borja y Magallón, «Renfe» y Asociaciones de Transportistas y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 8 de agosto de 1983. — El Jefe provincial.

Núm. 8.791

Información pública

La empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Zaragoza-Tudela-Almonacid-Biel ha solicitado autorización para suprimir el servicio entre San Mateo de Gállego-Zaragoza todos los sábados del año.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al

de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, núm. 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades y particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre el servicio solicitado.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de San Mateo de Gállego, Peñaflores, La Cartuja, Montañana, «Renfe», Asociación de Transportistas y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 12 de agosto de 1983. — El Jefe provincial.

Núm. 8.799

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Proyecto de calificación de tierras de la zona regable de Monteagudo de las Vicarías, en las provincias de Soria y Zaragoza.

El Ilmo. señor Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en uso de las facultades que le confiere el apartado cuarto del artículo 104 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, con fecha 23 de junio de 1982 ha dictado la siguiente resolución:

Aprobar el proyecto de calificación de tierras de la zona regable de Monteagudo de las Vicarías, en las provincias de Soria y Zaragoza, variando solamente la titularidad y calificación del propietario número 452, único reclamante al proyecto, que deberá figurar de la siguiente forma:

Propietario número 452: Hermanos Santamaría Fuentesalz.

Superficie total, 1'2040 hectáreas.

Explotada por regadío, 1'2040 hectáreas.

De acuerdo con lo que previene el Real Decreto 1.628 de 1980, de 11 de julio, la presente resolución se publicará, por una sola vez, en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Soria y Zaragoza, y se expondrá durante tres días en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos y Entidades Menores de los términos municipales afectados, pudiendo los propietarios interesados aclarar las causas que motivaron la calificación de sus tierras en las oficinas de las Jefaturas provinciales de Soria (Linajes, 1) y Zaragoza (Vázquez de Mella, 10) durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la resolución en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Soria y Zaragoza, y dentro de ese plazo los interesados disconformes podrán recurrir en alzada ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 28 de junio de 1983. — El Director de Estructuras Agrarias.

Núm. 8.799 bis

Proyecto de calificación de tierras de la zona regable de Monteagudo de las Vicarías (Soria-Zaragoza).

Aprobado por la Presidencia del «Iryda», en virtud de las atribuciones que le confiere el apartado cuarto del artículo 104 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, el proyecto de calificación de tierras de la zona regable de Monteagudo de las Vicarías (Soria-Zaragoza), desde el día 8 del corriente mes se encuentra expuesta la resolución aprobatoria en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de los términos municipales afectados y en las Jefaturas provinciales de Soria (Linajes, 1) y Zaragoza (Vázquez de Mella, 10), en las horas hábiles de oficina.

Durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la expresada resolución en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Soria y Zaragoza, los propietarios afectados podrán recurrir en alzada contra la citada resolución, ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Zaragoza, 8 de agosto de 1983. — El Jefe provincial, Emiliano García Varillas.

Núm. 8.761

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 643 de 1982, seguido contra Angel Campos Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Un tercer piso sito en camino de Puente Virrey, 68-70, de 91'65 metros cuadrados, con una participación del 11'20 por 100. Valorado en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos

de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 11 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.766

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 290 de 1978, seguido contra «Instalaciones Milbor», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

El piso tercero izquierda de la casa sita en esta ciudad, señalada con el número 18 del grupo de viviendas «Severino Aznar» (segunda fase), de 80'55 metros cuadrados de superficie útil, compuesto de cocina, despensa, galería, aseo con ducha, comedor y tres dormitorios. Valorado en la suma de 4.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 11 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.779

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 6.353 de 1983, instados por Jesús Albar Genzor, contra la empresa de Pascual Bono Sesé, en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 2 de septiembre, a las doce quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Pascual Bono Sesé, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 13 de agosto de 1983. — El Secretario.

Núm. 8.780

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 9.021 de 1983, instados por Juan A. García García, contra la empresa de Juan Real Avila y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 2 de septiembre, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Juan Real Avila, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 16 de agosto de 1983. — El Secretario.

Núm. 8.781

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo los números 7.020-25 de 1983, instados por Jaime Villares y otros, contra la empresa «Confecciones Ebro», S. L., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 2 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada «Confecciones Ebro», S. L., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 13 de agosto de 1983. — El Secretario.

Núm. 8.759

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.662 de 1982, seguido contra Centro Mercantil Industrial y Agrícola, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Urbana. — Una casa en esta ciudad, sita en la calle Coso y señalada con el número 29, con entrada accesoria por la calle Cuatro de Agosto, donde tiene los números 4, 6, 8, 10 y 12. Última y posterior descripción de dicha casa, después de las segregaciones practicadas en la misma, la que figura en la inscripción 31 de la referida finca, vigente en la actualidad. Valorada en 280.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.715

Magistratura de Trabajo número 2**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.475 de 1983, instados por Manuel Lera Gracia, contra INSS y «Talleres Jostel», S. L., sobre invalidez, y encontrándose la em-

presa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1983, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Talleres Jostel», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de agosto de 1983. — El Secretario.

Núm. 8.842

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.731 de 1983, instados por Gloria Villalba Saló, contra «Compañía Española de Metales Inyectados», S. L., y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de septiembre de 1983, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Compañía Española de Metales Inyectados», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 17 de agosto de 1983. — El Secretario.

Núm. 8.755

Ejecución número 255 de 1983.

Ejecutantes: Gabriel Renún y otros.

Ejecutada: «Banco de Moneda y Sello», sociedad anónima.

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García Monge. — En Zaragoza a 6 de agosto de 1983. — Dada cuenta, accediendo a lo solicitado al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 209 del texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos y, en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre de 1983, a las once horas de su mañana, al objeto de ser examinados sobre los hechos concretos de la no admisión invocada, con la advertencia de que si no compareciesen los trabajadores se archivarán sin más estas actuaciones.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Banco de la Moneda y del Sello», S. A., se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 6 de agosto de 1983. — El Secretario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Administración de Rentas (Plusvalía)

De conformidad con el artículo 89.4 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de noviembre de 1959, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por arbitrio de plusvalía las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de dominio de las fincas que, respectivamente, se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son los siguientes:

Table with columns: Número declaración, CONTRIBUYENTE, FINCA, Valor final, Valor inicial, Base del impuesto, Tipo aplicable, CUOTA TOTAL. The table lists numerous entries for property tax assessments in Zaragoza, including names of contributors, addresses of properties, and the corresponding tax amounts and rates.

296.041 (5838)	Lucio Gimeno Blasco	7.437.193,—	220.281.722,—	35	140.881,—
296.040 (5838)	Lucio Gimeno Blasco	7.437.193,—	220.281.722,—	35	126.052,—
296.054 (5839)	Teodoro García Chapado	5.342.500,—	21.113.560,—	25	8.498,—
296.172 (5839)	Maria-Luisa Ortega y Félix Ortega	168.560,—	3.563.840,—	30	6.949,—
296.220 (5839)	Daniel Asonso Sánchez	1.512.000,—	1.166.400,—	25	1.666,—
296.234 (5839)	Jesús J. Usieto Dieste	569.067.824,—	136.557.824,—	17	464,—
	Isabel la Católica, 7	227.718.915,—			
	Isabel la Católica, 7	227.718.915,—			
	San Juan de la Peña, 181, C-19	26.456.060,—			
	Parcelación Barcelona, 40	3.732.400,—			
	Lastanosa, 23	2.678.400,—			
	Parque de Roma (aparc.)	705.625.648,—			

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular reclamación, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio, más un 25 por 100. Previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que sea procedente. El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 8 de junio de 1983. — EL ALCALDE. — Por acuerdo de S. E.: EL SECRETARIO GENERAL.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1983, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Expediente de suplemento de crédito
8.835. La Almolda

Presupuesto de inversiones
8.836. Calatorao

Presupuesto ordinario
8.837. Asín
8.839. Uncastillo

Núm. 8.788

B U J A R A L O Z

Por acuerdo de esta Corporación y con conocimiento previo de la Diputación General de Aragón, se anuncia segunda subasta pública para venta de diversas porciones de terreno municipal que no fueron solicitadas ni adjudicadas en la primera subasta celebrada y que constan en el expediente instruido al efeto, así como los tipos mínimos de tasación hecha por técnico competente.

Las proposiciones optando a la misma se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, de nueve a trece horas, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y su apertura tendrá lugar al día siguiente de expirado aquél, a las veintuna horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones, modelo de proposición, fianza provisional y demás que interesen se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Bujaraloz, 12 de agosto de 1983. — El Alcalde-Presidente.

Núm. 8.840

C A L C E N A

Subasta de pastos

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1983-84, y previo acuerdo de la Corporación, se anuncia la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Montes números 36, 37, 37 a), 38, 39 y 40 del catálogo, para 2.500 cabezas de ganado lanar y 350 cabezas de ganado cabrío. Tasación, 400.000 pesetas. Disfrute, anual.

Pastos montes consorciados

Monte número 36, «Peña del Aguila», de 400 hectáreas, para 4.000 cabezas de ganado lanar. Disfrute, de 1.º de diciembre de 1983 a 30 de septiembre de 1984.

Monte número 36, «Peña del Aguila», de 329 hectáreas, para 987 cabezas de ganado lanar. Disfrute, de 1.º de marzo a 31 de mayo de 1984. Tasación, pesetas 35.000.

Robellones

Monte número 36, «Peña del Aguila» (parte libre de consorcio). Cantidad, 10 toneladas. Tasación, 10.000 pesetas año. Disfrute, cinco años.

Dichas subastas se celebrarán el día 10 de septiembre próximo, a las doce, doce treinta y trece horas de su mañana, en los locales de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejral en quien delegue, admitiéndose los pliegos desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta una hora antes de proceder a la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos procedentes.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, irán acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra el día 15 siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones que la primera.

Calcaena, 12 de agosto de 1983. — El Alcalde, A. Modrego.

Núm. 8.829

CAMPILLO DE ARAGON

Debidamente autorizadas por la Jefatura Provincial del «Icona», transcurridos que sean veinte días hábiles, contados desde el siguiente, asimismo hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el salón de actos de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia personal o delegada, se celebrarán las siguientes subastas:

A las doce horas, aprovechamiento de pastos de los montes números 11 y 12 del catálogo (Plan forestal 1983), de 2.100 hectáreas, con capacidad para 3.000 cabezas de ganado lanar, bajo el precio de tasación de 100.000 pesetas.

A las doce treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte conocido por «La Mata», bajo el precio de tasación de 30.000 pesetas.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en día hábil, con veinticuatro horas de antelación como mínimo del que corresponda para su celebración, en sobre cerrado y lacrado, cuya proposición reunirá las condiciones determinadas.

Los referidos pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público por término de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Si por falta de postor alguno de los aprovechamientos quedase desierto se celebrará segunda y última subasta, a la misma hora y condiciones, el día siguiente hábil, transcurridos que sean diez días, igualmente hábiles, desde la celebración de la primera.

Campillo de Aragón, 16 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 8.831

CASTEJON DE ALARBA

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 146, de 30 de junio de 1983, el Plan de aprovechamientos

del Servicio Provincial del «Icona», de Zaragoza, para el año 1983-84, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 13 de septiembre, a las diecisiete horas, tendrán lugar las subastas de pastos del monte «Las Cuestas», lotes primero y segundo, sucesivamente, cuyo acto tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento.

Castejón de Alarba, 16 de agosto de 1983. — El Alcalde, Gregorio Muel.

Núm. 8.805

FABARA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 19 de julio de 1983, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de las calles Penal, Matarraña y Aragón, los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fabara, 12 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 8.804

FUENTES DE EBRO

Subastas de pastos

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta villa se sacan a subasta pública los siguientes aprovechamientos de pastos:

1. Monte «El Común», para 4.000 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío, por el tipo de tasación de 694.000 pesetas, al alza.

2. Monte «Valdepuy y Espeñaciagos», para 600 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío, por el tipo de tasación de 123.000 pesetas, al alza.

3. Finca «La Corona», para 300 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de 58.000 pesetas, al alza.

4. «Dehesa Corralé», del barrio de Rodén, para 600 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío, por el tipo de tasación de 69.000 pesetas, al alza.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del remate.

Duración del contrato: Desde 1.º de octubre de 1983 a 30 de septiembre de 1984.

Las subastas tendrán lugar el día hábil en que se cumplan los veintiuno, también hábiles, siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las diez, once, doce y trece horas, respectivamente, y las proposiciones para tomar parte deberán presentarse hasta la víspera, a las trece horas.

A las proposiciones, según modelo que obra en el expediente, deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los ar-

tículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, resguardo de haberse constituido la fianza provisional y fotocopia del documento nacional de identidad.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos, para reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento durante los ocho primeros días.

Fuentes de Ebro, 10 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 8.828

MAELLA

Subasta de pastos

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos forestales para el año de 1983-84, autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y en virtud de lo acordado por esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de los pastos de los montes de utilidad pública números 86 y 87 del catálogo provincial, denominados «Colom y Extremera» y «Derecha del Río Matarraña» pertenecientes a este municipio, y que a continuación se describen:

Primero. Monte núm. 86, «Colom y Extremera», de 3.500 hectáreas, para 900 cabezas lanares y 27 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 75.000 pesetas.

Segundo. Monte núm. 87, denominado «Derecha del Río Matarraña», de 2.200 hectáreas, para 1.100 cabezas lanares y 33 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 80.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, tanto económico-administrativas como facultativas, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de las plicas se verificará bajo la presidencia del señor Alcalde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si la subasta quedara desierta se celebrará una segunda a los tres días siguientes de haberse celebrado la primera, en día hábil, a la misma hora y lugar, y con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones establecidas.

Maella a 18 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 8.830

MALUENDA

Subastas

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con autorización de la Jefatura Provincial del «Icona», conforme al Plan general de aprovechamientos para el año 1983, y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de no presentarse reclamaciones contra los mismos el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, se celebrarán las subastas para el arriendo de los aprovechamientos siguientes:

Pastos

Monte núm. 69-A, «Dehesa de Valmayor», de 1.460 hectáreas, para 300 lanares. Tasación, 90.000 pesetas.

Monte núm. 69-A, «Dehesa Valmayor» (zona de pinos), de 269 hectáreas, para 3.228 reses lanares. Tasación, 7.000 pesetas.

Monte núm. 69-B, «El Rato», con una superficie de 1.053 hectáreas, para 500 reses lanares. Tasación, 49.000 pesetas.

Piedra y yeso

Monte núm. 69-B, «El Rato» (piedra y yeso), para 350 metros cúbicos. Tasación, 12.000 pesetas.

La época de los aprovechamientos de pastos y piedra y yeso darán comienzo el día 1.º de octubre de 1983 y finalizará el 30 de septiembre de 1984.

Fianzas. — Provisional, el 2 por 100 de la tasación oficial, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas. — En la Secretaría general, de nueve a trece horas, desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el día anterior hábil señalado para la subasta.

Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, el día 14 de septiembre de 1983, a partir de las doce horas, por el orden en que figuran relacionadas cada una de las subastas. Caso de quedar desierto alguno de los aprovechamientos se efectuará segunda subasta el día 17 del mismo mes y año, en las mismas condiciones.

Gastos. — Los adjudicatarios quedan obligados a pagar proporcionalmente el importe de los anuncios, el presupuesto técnico y cuantos puedan surgir con este motivo, y trámites preparatorios y de formalización en su día de los oportunos documentos de los contratos respectivos, tributos estatales, provinciales, locales y Seguridad Social.

Maluenda, 16 de agosto de 1983. — El Alcalde, Armando Gállego.

Núm. 8.787

MEDIANA DE ARAGON

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un importe de 5.600.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
 1. Impuestos directos, 898.339 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 455.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.824.650.
 4. Transferencias corrientes, 1.711.011.
 5. Ingresos patrimoniales, 711.000.

Total, 5.600.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
 1. Remuneraciones del personal, pesetas 2.627.171.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.940.100.
 4. Transferencias corrientes, 100.000.
- B) Operaciones de capital:
 6. Inversiones reales, 932.629.

Total, 5.600.000 pesetas.
Mediana de Aragón, 12 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 8.834

MEZALOCHA

Subasta de pastos

A las dieciocho horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará subasta para el aprovechamiento de pastos del monte «Valhondo», núm. 114-A, del catálogo provincial, para 350 cabezas de ganado lanar y 8 de cabrío, bajo el tipo de tasación, en alza, de 25.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones, en pliego cerrado, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del inmediato anterior al señalado para la subasta, siendo de cuenta del rematante el importe de cuantos gastos lleve consigo este aprovechamiento.

Mezalocha, 16 de agosto de 1983. — El Alcalde, Fidel Palacios.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.751

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en las diligencias previas número 388 de 1983, seguidas en este Juzgado por supuesta imprudencia, se cita por medio de la presente al testigo Jukka Helenius, con domicilio en Marjatie, 16, C-24, de Heinola (Finlandia), así como también a los perjudicados Carlos-Manuel de Matos Carvalho, con domicilio en calle Pérolles, número 93, 1700, Fribourg (Suiza); José-Augusto Henggefer de Carvalho Antunes, con domicilio en Lousa (Coimbra), y a Brigitte Doris Helfer, con domicilio en calle Pérolles, 93, 1700, de Courlevon (Suiza), cuyos paraderos en la actualidad son desconocidos, a fin de que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones a los tres últimos, y que por un perito práctico se valoren y tasan los daños en el vehículo matrícula FR-6084-Z-83, así como que por el señor Médico forense se inspeccione y emitan partes del estado de los lesionados, aperebiéndoles de que de no com-

parecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Calatayud a diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario accidental.

Juzgados de Distrito

Núm. 8.843

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.205 de 1983 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Angel Forcada Aliena, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 21 de septiembre próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, en calidad de denunciante, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 8.696

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas número 1.227 de 1983, por la presente se emplaza a Tomás Ariño Nebra, de 39 años, casado, hijo de Tomás y de Florentina, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle del Trabajo, 10), al objeto de que en el término de cinco días, desde esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 8.697

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.275 de 1983, sobre lesiones por accidente de tráfico, por la presente se emplaza a Félix Galero Cáceres, de 19 años, hijo de Miguel y de Africa, en ignorado paradero, al objeto de que en el término de cinco días, desde esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante

este Juzgado al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 8.725

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 983 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Eduardo Barrios Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado el día 4 de octubre próximo y hora de las doce y cincuenta (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.844

CAMARA AGRARIA LOCAL DE VELILLA DE EBRO

Por la presente se comunica a todos los ganaderos de este término municipal que el día 16 de septiembre de 1983 (viernes), a las veintiuna horas, tendrá lugar en los locales de esta Cámara Agraria Local la subasta pública para el arriendo del aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras del monte de este término municipal, sujetos a ordenación, en la que regirán las siguientes condiciones:

- 1.ª Tipo de tasación: 286 pesetas por hectárea.
- 2.ª Importe total de la subasta: 1.171.170 pesetas, en alza.
- 3.ª Para poder optar a la subasta habrá que depositar previamente el 10 por 100 del tipo fijado para cada polígono o acampo (artículo 69 del Reglamento vigente).

4.ª Las condiciones generales serán las que figuran en las Ordenanzas aprobadas por la Superioridad.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda diez días más tarde y a la misma hora, a la que podrán concurrir los ganaderos, sean o no del término municipal (artículo 72 del Reglamento).

Velilla de Ebro, 18 de agosto de 1983. El Presidente, Miguel Lambea Domínguez.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones